

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

Continúa el señor Moyano y Samaniego, actual ministro de Fomento, haciéndose la ilusión de que mejora el importante ramo de obras públicas, puesto á su cuidado, dictando medidas reglamentarias que nada resuelven, que nada significan y por lo regular subsisten tanto como duran en sus puestos el ministro ó el empleado que las idea.

Ayer entramos en una nueva era de regeneración política y social con el famoso decreto que metamorfosea en veinte los diez y seis distritos de la Península, y hoy nos toca ser completamente felices, porque á los alumnos de la escuela de ingenieros de caminos se concede algunos meses de asueto. Mentira parece que asuntos de tan poco momento se revistan de formas tan altisonantes y se presenten á la consideración pública como si se tratara algo que valiera la pena.

Admitido por un momento que convenga variar las horas de estudio á los discípulos de una escuela, alterando la época de los exámenes y ejercicios, ¿qué importancia tiene semejante pequeñez para que se la revista con las formas de un real decreto, y para que el ministro diga en una larga esposición á S. M. que las clases deben comenzar en octubre y terminar en mayo, suspendiéndose las esplicaciones en junio, julio, agosto y setiembre? ¿Merece, por ventura, está medida ocupar la atención del público, ni la de S. M., ni siquiera la del ministro de Fomento? ¿Acaso no bastaría, y esto fuera mas natural, que partiese la iniciativa de la junta de profesores y que se aprobara la medida por el director general de obras públicas?

No pueden ser mas triviales y livianos los motivos que elige el señor Moyano Samaniego para estender sus decretos y reales órdenes. Si toda la ciencia y todos

los conocimientos especiales que posee se parecen á la muestra que tenemos delante, no hay duda que medrados quedaremos. A este paso no será extraño que leamos el día menos pensado un real decreto precedido de su correspondiente prólogo disponiendo el color que han de usar en su traje los estudiantes. No faltará todavía quien diga al ver cómo pasa su tiempo el señor Moyano, que se afana, y se desvela, y desvive, por dar impulso á las obras públicas, mientras las obras públicas están esperando á que alguien se acuerde de que están por hacer.

Pero hablemos un poco del decreto. En su parte espositiva se encarece la instrucción pública, y como una de sus ramificaciones, el estudio y ejecución de las vías y comunicaciones interior y otras obras no menos importantes. De estas obras no dice una sola palabra mas el real decreto, apesar de llamarlas muy importantes.

Asiéntase despues que la escuela especial de caminos forma la base del cuerpo de ingenieros, y aunque esta es una verdad que debiera omitirse por pertenecer al repertorio de las de Perogrullo la pasamos por alto. Lo mismo quisieramos hacer con el párrafo siguiente del decreto, pero este es ya caso de conciencia. En él se establece como proposición fundamental de la medida que examinamos, que «de los conocimientos que en la escuela adquieren los alumnos, depende en gran parte el buen uso de las crecidas sumas que para las obras públicas figuran en el presupuesto de gastos del Estado.»

Aceptamos esta verdad como causa determinante del real decreto de ayer. Pero en tal caso, ¿cómo es que el señor ministro no trata de reformar y mejorar la enseñanza, en vez de alterar la época del estudio? Los conocimientos son el resultado de la enseñanza, y para hacer algo en pro de aquellos, es indispensable mejorar esta. Ahora bien, ¿qué tiene que ver la ciencia con que los que á ella se dedican estudien en marzo ó en octu-

bre? Si es conveniente dar una tregua á los estudiantes de caminos, que se les dé en buen hora; pero para justificar medida tan insignificante ¿qué necesidad hay de un real decreto ni qué falta hace alegar por te-to lo que pasa en Francia? Demasiado sabemos que allí como aquí se bebe, se come y se descansa.

Asi como toda empanada suele contener por dentro algo de carne, fruta ó pescado, así tambien todo decreto ó disposición ministerial encierra algun bocado sabroso.

Hé aqui, sacada con espinzas, la parte suculenta del decreto de ayer:

«Los alumnos y profesores (de la escuela de caminos) pueden disponer, segun mejor les plazca, de dos meses de vacaciones.»

Estos dos meses de vacaciones pueden convertirse, y de fijo se convertirán, para mas de cuatro profesores, en una verdadera canongía, porque es de advertir para edificación de nuestros lectores, que los interesados, libres durante los meses de verano, podrán ser destinados á comisiones extraordinarias, tales como viajes por la península ó por el extranjero, en que adquieran nuevos datos para el desempeño de la enseñanza ó proporcionen otros trabajos de utilidad para el Estado. Aunque el decreto no añade de donde saldrán los fondos para costear esas expediciones científicas veraniegas, tampoco hay necesidad de preguntarlo. La Nación paga.

Como no hay rosa sin espinas, ni legua corta sin atajo, tampoco sería justo que dejase de haber en el decreto; donde se crean vacaciones y viajes al extranjero, para unos trabajos y reclusion para otros. El contraste no deja de ser chocante y la injusticia patente; mas cuando así lo ha dispuesto el señor Moyano que es abogado y fué rector en Valladolid, sus razones tendrá aunque las calle. Nosotros sin embargo, con perdón de V. E. y de la respetable Junta de caminos, canales y puertos, no comprendemos el motivo, la razón que existe para que los pro-

fesores y alumnos desde el segundo año en adelante tengan descanso en el curso y despues puedan hacer viajes y á los alumnos de primer año se les prolonguen sus estudios tres meses mas. Para disponer esta sabia medida legislativa no ha podido tenerse en cuenta otro principio de derecho que aquel que dice: «El último mono siempre se ahoga.»

De La Iberia:

Nuestro apreciable colega la *Discusion*, publica en su número de ayer un notable artículo acerca de la prensa mal llamada religiosa que desearíamos trasladar íntegro á nuestras columnas: pero del cual, ya que esto no nos sea posible, copiaremos al menos algunos párrafos.

El artículo comienza así:

«Los periódicos llamados religiosos no han pensado con madurez los graves daños que su conducta infiere á la religion que pretenden defender. Escitando en nombre del cielo aviesas pasiones, haciendo mediar á cada paso en mezquinas rencillas el nombre de Dios, los periódicos religiosos afanan lo mas sagrado y manchan lo mas puro. Causa en verdad escándalo general ver á la cabeza de periódicos de bandería el dictado de religion y al frente de candidaturas y de elecciones el nombre del Salvador; no de otra suerte que si fueran las ideas sacrasimas de religion asunto de granjería. Despues, no se puede discutir una teoría, ni invocar un principio, sin que al instante nos amenacen con el rayo de escomunion.»

«Los periódicos religiosos la *Regeneracion* y la *Estrella* no predicán, insultan; no persuaden, retraen: no mueven á altos sentimientos, antes bien derraman los siniestros resplandores del odio en sus columnas. Y si esto es así, ¿cómo quieren que el pais los respete, ni que sus colegas los estimen con la alta estimacion que merece siempre la imparcialidad de los juicios y la severidad de las reformas?»

no haber nada nuevo en el mundo; pero ¿me quitará á mi el hambre el pan que devora mi vecino? ¿me abrigará y hará sudar la manta con que se arropo mi mas íntimo amigo?

—¡Eh! ¡Señor don fulano! ¡señor don fulano!

—¿Qué quiere Vd., compadre?
—Que su casa de Vd. está ardiendo.
—Eso ya es muy viejo.

El compadre se espeluzna y abre desmesuradamente los ojos.

—Pues ¿cuánto tiempo hace que arde?

—¡Hombre! decía que era viejo, porque muchas casas han ardido antes que la mía.

—¡Ah!!!

—¡Señor don fulano! (este es otro interperante que acude jadeando).

—¿Qué ocurre, amigo mio?

—Nada... es... que su mujer de Vd. se ha escapado á Francia.

—Hombre, eso es antiquísimo.

El recién llegado se espanta, da un salto mortal y se desnuda.

Le mira el otro y esclama:
—¿Qué cosa tan vieja! ¡desnucarse!
¿Qué puede, en efecto, admirarnos, si todo es viejo?

Pero para ser partidario de este sistema es necesario ser un sábio, todo un sábio, cebado con higadillo como dice la gente.
Porque no basta que una cosa sea vieja; es menester que sea para ti, para mí y para todos.

En su parte física cuenta hoy como antes; cabeza, tronco y estremidades; tiene ojos, narices, manos y piés.

Sus dientes con caninos y molarés son hoy 32 como en tiempo de Tito-Livio, y el número de sus vértebras no ha sufrido alteración desde que se achispó Noé y perniquebró Sanson un enjambre de filisteos con la célebre quijada de burro.

Cuando Esaú se comia el plato de lentejas de su hermano Jacob, tenia las narices en el mismo sitio respectivo que ocupan las mias y las tuyas, querido lector, y no le salian las piernas de las orejas ni los brazos de la rodilla, sino que todo le salia de donde ahora sale.

Cuando un hombre, en los tiempos de Abraham, daba un puntillon á un individuo de su misma especie, nos suministraba sin querer dos importantísimos datos.

El primer lugar es evidente que desde antiguo se dan puntillones los hombres los unos á los otros.

En segundo no tiene duda que, al hacerlo hoy como ayer, herimos instintiva y necesariamente la misma parte que harian los antiguos.

Y de aqui nace otra tercera consecuencia, y es que la parte herida no ha variado de posición en el cuerpo humano durante los 5839 años que lleva de vida la bola del mundo, segun nuestra santa religion.

En rigor, pues, nada hay nuevo bajo el sol.

Pero antójase me que esta sentencia que es á mi ver un error y una vulgaridad, es ademas otra cosa en que yo no habia reparado.

Es un arranque vanidoso.
A los ojos de Dios, no digo debajo del sol sino antes del sol, en el sol y despues del sol todo es viejo y todo conocido.

Esta verdad lo llamamos los españoles de *Pero Grullo*.

¿No has oido decir, caro lector, que la duda es el principio de la sabiduría?

Pues bien: ¿qué otra cosa hacen sino dudar, qué otra cosa sino empezar á recorrer el camino de la verdad cuantos pertenecen á la melancólica y amojamada especie del bipedo implume?

¿Qué te saben decir todas las ciencias?

Van rastreando á costa de mil pujos y echando los hijares como caballo de alquiler hasta que dicen (y suelen decir pronto!), no puedo mas.

Fulano sigue los rayos de la luz, los acompaña en sus quiebros y evoluciones á través de tu ojo hasta que van á parar al nervio *menagano* y... el caballo se cansa.

Lo único, pues, que sabes, es que tu ojo es una especie de cámara oscura.

El día en que un picapedrero te salta un ojo ó ambos, te cuelgas encima de las narices dos aparatos de daguerreotipo, y ya estás aviado.

¡Y aun dirán que queda algo nuevo que ver en el mundo! Así, pues, para Dios podrá

FOLLETIN.

NIHIL NOVUM SUB SOLE.

Nada hay nuevo bajo el sol.

Esta es una sentencia capaz de atemorizar á cualquiera que no se tome el trabajo de examinarla.

Sea yo, por ejemplo, un artista.

La verdad del dicho anterior me condena á no salir del camino trillado por cuantos artistas me han precedido en el estudio hermoso de la belleza.

Sea yo hombre de ciencia.

Me condena igualmente á la inacción, me inclina al desaliento, me roba mis esperanzas, me aparta irremediabilmente del divino estudio de la verdad.

La frase en cuestion es, por fortuna, una de dos cosas. Es una vulgaridad ó un error.

El mundo es hoy efectivamente lo que era hace mil años. Hoy como entonces los reinos de que se compone son el vegetal, mineral y animal.

Nosotros estamos en este último (esto no es adulacion): concretando, pues, la cuestion á nosotros, el hombre no ha variado tampoco.

«Mas es imposible de toda imposibilidad que tales periódicos abandonen ese toro, pues defienden una causa perdida. Llevados de un error ciego, defienden una idea política mezquina, estrecha, el absolutismo, y creen subordinada á esa idea la verdad religiosa: blasfemia inicua, que se desprende de todas sus palabras.»

«La gran cualidad de nuestra religion es su universalidad. Sus ideas fundamentales como divinas, no pueden ser modificadas, ni por el clima, ni por el gobierno; y si algun ideal de sociedad se ajusta al ideal cristiano, es sin duda aquel que prescribe la libertad y la igualdad, verdades que trajo al mundo Jesucristo.»

«Por consiguiente, ligar lo que es de suyo perecedero, transitorio, fugaz, la forma de gobierno; con lo que es sustancial, eterno, la idea religiosa; es un empeño que prueba, no religiosidad; sino amor á lo terreno, empeño propio mas bien de los que quieren explotar la religion en su pró, que de los que la aman en si, obedeciendo á la máxima de buscar el bien por ser bien, sin mezcla de interés.»

Continúa despues nuestro colega manifestando que, aun en el caso de poderse ligar lo divino á lo humano, la religion á la política, el absolutismo seria la forma de gobierno con que menos se aventuraria la religion cristiana, enemiga de todas las tiranías, y añade:

«Por eso el cristianismo es el ideal de una civilizacion mas perfecta que la civilizacion antigua, y el espíritu de la humanidad regenerada es el Calvario. Por eso nosotros concebiriamos que los periódicos religiosos predicasen paz, amor, caridad; concebiriamos que hablarán á los descarriados, no con el satánico orgullo mundano, sino con la resignada humildad cristiana; concebiriamos que compadeciesen y aun amasen á sus enemigos; pero su delirio ciego no lo concebimos ni lo esplicamos sino por esa fiebre que dá el error. Si, porque los periódicos absolutistas defienden un triple error. Defienden un error religioso, al subordinar la fé á las formas de gobierno; defienden un error político, al proclamar el absolutismo; y defienden el gran error moral de arrebatat al hombre su libertad, sin la cual no puede haber ni obligaciones religiosas, ni obligaciones políticas, ni obligaciones morales.»

«Y ahora dirigiéndonos á nuestros colegas, les preguntamos: ¿Creeis justo y honroso ligar la religion haciéndola descender á consagrar todas las esclavitudes? Nosotros comprendemos y admiramos y aun envidiamos la fé del misionero que atraviesa los mares y los desiertos para abrir á la verdad nuevas almas; nosotros comprendemos y admiramos la virtud

cristiana de la hermana de la Caridad, que á la cabecera del enfermo, le presta remedios y oraciones, nosotros comprendemos y admiramos al sacerdote que predica la verdad y concierta las voluntades y une las conciencias; pero lo que no comprendemos es, la virtud que consiste en atender á todos los intereses mundanos, en atizar el fuego de las pasiones, en confundir la celeste religion con las miserias humanas: eso es profanar la verdad, es oscurecer su brillo, es servir á la causa del mal.»

Nada tenemos que añadir nosotros á tan elocuentes palabras, con las cuales estamos de todo punto conformes. El público conoce el estilo de los periódicos llamados religiosos; el público vé aqui el estilo de los periódicos á quienes aquellos llaman tan frecuentemente impios. Compárelos, y diga de que lado está la templanza, de que lado la moderacion, de que lado el amor á la religion y el verdadero cristianismo.

Sobre la célebre cuestion de límites entre España y Francia, se ha recibido hoy en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la interesantísima carta siguiente, que al mismo tiempo que dá una idea mas ó menos exacta del tratado firmado últimamente, viene á tiempo para cortar la polémica acalorada entre varios periódicos de Madrid:

«Bayona 17 de enero.— La noticia que ha llegado aqui, y que V. no debe ignorar, de que el gobierno español ha decidido someter á la ratificacion de las Cortes el tratado de límites últimamente firmado en esta ciudad entre los plenipotenciarios de España y Francia, ha causado la mas grata impresion en los pueblos españoles y franceses situados en las vertientes del Pirineo, porque ven en él un término á las colisiones sangrientas en que, por la cuestion de pastos, se empeñan hace medio siglo. Nada más ocioso, en mi concepto, que la tenacidad con que los periódicos progresistas y conservadores de esa procuran atribuirse la gloria del tratado ó desprenderse de la responsabilidad que por él pueda tocar á cada partido. Los plenipotenciarios españoles que le han negociado fueron nombrados por un ministerio conservador, han sido sostenidos por los ministros progresistas, y bajo una dominacion moderada han puesto sus firmas al pié del convenio. Sucesivamente se han ocupado de esta cuestion y resuelto puntos importantes de ella los ministros de Estado, Lersundi, Calderon de la Barca, Pacheco, Luzuriaga, Zabala, Pastor Diaz y Pidal. La gloria ó la ignominia, por lo tanto, que del tratado pudiese resultar, debe considerarse pues como nacional: pero este V. seguro de que su ratificacion solo producirá gloria para cuantos han contribuido á que se lleve á cabo; y de ella es buen

testimonio la alegría que ha causado aquí, lo mismo que en los valles españoles, la noticia de que está próxima su ratificacion.

«Los puntos que el tratado abraza no son aquí un misterio para nadie. Por efecto de la intervencion que para la ilustracion de las mas importantes cuestiones han dado los representantes franceses y españoles á las corporaciones y personas mas ilustradas del país, el tratado resuelve lo mismo la cuestion de límites que la de pastos, de un modo que sin ser dañoso á Francia, debe considerarse bastante ventajoso para la España. Los plenipotenciarios franceses que han obrado, no puede negarse, con la mayor buena fé, solicitaron al tratar la cuestion de límites, que la línea divisoria entre ambos países fuera la cresta del Pirineo, conservando sin embargo cada nacion el territorio poblado hoy por sus respectivos naturales. No queriendo los plenipotenciarios españoles ni aun discutir sobre este punto por respeto sin duda á la opinion bien pronunciada en España, convinieron al cabo unos y otros en conservar las líneas de los Aldudes fijadas en el tratado de Elisondo de 1785. La cuestion de límites pues ha quedado resuelta de un modo completo y satisfactorio para ambos países, porque Francia asegura la existencia precaria de sus ganaderos fronterizos y España sin ceder una pulgada del terreno que posee ha obtenido el respeto á la línea que en los Aldudes se trazó á fines del siglo pasado, y en el resto de la frontera notables ventajas para los valles españoles.»

«La cuestion de pastos en los Aldudes, aunque mas complicada, se ha resuelto con no menos felicidad. Los plenipotenciarios franceses temian que llegara á faltar alimento á los ganados de sus naturales, establecidos en aquella parte de los Aldudes, cuya definitiva posesion ha reclamado siempre la España; los plenipotenciarios españoles sostenian al mismo tiempo el derecho absoluto de los valles del Bastan y Erro, á utilizar dicho territorio y dichos pastos. La cuestion sin embargo ha quedado resuelta concediendo á los franceses el arrendamiento, y conservando España la completa propiedad y disfrute de los bosques y terrenos cultivados, y la soberanía y jurisdiccion en todo el territorio.»

«El arrendamiento que pagarán los franceses por los pastos sera muy superior á los precios de su tasacion; y esto que los valles de Erro y Bastan han escogido con verdadera y completa satisfaccion, no es gravoso á la Francia, por que obtiene pastos que le son indispensables. En el resto de la frontera se facilita por el tratado á los fronterizos de uno y otro país para celebrar entre si contratos de arriendo.»

«A esto creo que se reduce esencialmente el tratado de límites que acaba de celebrarse entre España y Francia. No

respondo á V. de la completa exactitud de los detalles que le comunico; pero si de que en su fondo no es ni mas, ni menos, que lo que acabo de referirle. Tengo cartas de Erro y del Bastan, segun ellas los ayuntamientos de los valles han escrito á los plenipotenciarios españoles y al gobierno de Madrid, suplicándole que apresure el dia en que el tratado se ponga en vigor, para empezar á disfrutar tranquilamente de las ventajas que les proporciona.

De Málaga, con fecha 15 de enero, nos dicen lo siguiente:

Esta provincia acaba de libertarse del feroz bandido llamado por apodo el Chato de Cómpea. Con noticia confidencial que tuvo el alcalde de Casabermeja de que dicho criminal se albergaba en aquella poblacion en la noche del 14 último, adoptó las medidas convenientes para su captura; y á tal intento, acompañado de los tenientes de alcalde, varios regidores y vecinos honrados, tomó las avenidas de la casa en donde el mal hechor se encontraba, quien advertido de ello, y á la voz de que se diere preso, se apostó en la puerta, sosteniendo un vivo fuego, hasta que, viendo la tenaz resistencia y absoluta negativa á entregarse, le pudieron dar muerte los que lo perseguian, sin que felizmente haya que lamentar mas desgracia entre los que prestaron tan señalado servicio, que una herida leve en un brazo, causada al segundo teniente de alcalde, quien se portó con bastante denuedo. Se está instruyendo la competente sumaria, y se halla preso el dueño de la casa en que se hospedaba el bandido.

Las oportunas medidas tomadas por este señor comandante general don Manuel Gasset, el saludable rigor que viene ejerciendo para exterminar, lo mas radicalmente posible, la multitud de mal hechores que han infestado y causado victimas en este país, son las que realmente nos han librado en tan poco tiempo de los dos feroces asesinos, el Cívico y Chato de Cómpea, y de otros además de menos nombradía, que han sido aprehendidos y entregados á la comision militar.

S. M. la Reina, cuya caridad es inagotable envió hace pocos dias á la Asociacion de Caridad de señoras de Santander varios objetos para que se rifen en beneficio de los pobres. Estos objetos son: Un reloj de sobremesa; dos candeleros, compañeros; una jardinera de bronce y cristal; una mesa de bronce y bul; una pulsera lindísima de oro y brillantes. Otros tantos objetos, y con igual fin, ha regalado á la Asociacion de señoras de Valencia.

En el partido constitucional está causando cierta sensacion la insistencia con que la España sostiene sus ideas de refor-

El dinero cuenta una respetable antigüedad.

Y sin embargo, el tener dinero es una cosa nueva para mí; más que nueva, rara, extraordinaria, fabulosa, mitológica, maravillosa y anti-natural.

Está, pues, probado que me llena el bolsillo la antigüedad del dinero!!!

Se suele decir, y lo creo muy bien, que en las yerbas y plantas están los remedios de todas las enfermedades.

Para Dios es viejísimo el conocimiento de la planta que conviene á cada enfermedad. Supuesto, pues, esto, están los médicos de sobra.

«Cuando me duelan las muelas, ó me salga un divieso, ó tenga un catarro, ó me se hinche una pierna, ó me den unas calenturas, ó me atropellen las mulas de un tren de Sabatini, supuesto que no es nueva la virtud de las plantas, tampoco debe serlo para mí, me voy á herborizar al Pardo, me traigo una espuerta de forraje, y adelante!

El mejor dia, por lo tanto, y en virtud de este sistema, esperó ver en la pradera del canal un enjambre de criaturas humanas, víctimas de diversos males, retozar en la yerba como cuadrúpedos.

Aquí un chiquillo enfermo de la denticion se restrega las mandíbulas contra la corteza de un chopo.

Mas allá una mujer á punto de ser madre y dando alaridos; tiene la boca llena de paja

de centeno, pareciendo sus fauces el cuerno de la abundancia.

Al otro lado un quinto de caballería á quien las primeras lecciones de equitacion no le han sentado muy bien, se frota cáscaras de melon, mientras engulle un tísico enormes tajadas de higo chumbo y se atraganta un viejo gotoso con un puñado de perejil.

Vanidad de vanidades, como nos decian en la clase de moral.

La clase aun existe; la moral no la veo por ningun lado.

«¿Tanto sabemos que ya nada nuevo nos reste que ver?»

«¿Tanto sabemos y cuando llegamos á levantar la corteza de una ciencia ó arte, tenemos ya los ojos encarnados y legñosos, nos tiembla el pulso de viejos y no podemos hablar dos palabras sin echar los hipocondrios!»

«¿Y qué! ¿acaso el mundo físico y moral jamás varian?»

«Unos son los elementos de ambos; pero ¿siempre se han combinado, se combinan y se combinarán de igual manera?»

«¿Está hoy el mundo como en los primeros tiempos de la ereacion?»

«Y si en la parte física vemos hoy mares donde hubo naciones, montañas donde hubo llanuras ó islas donde hubo mares ¿cuánto no cambia el mundo moral?»

«Preguntádselo á los que han vivido á costa de tales sentimientos ó tales ideas, y ten-

dreis la respuesta en un suspiro de hambre ó un gruñido de ira.»

Las virtudes teológicas y cardinales, los pecados capitales y las potencias del alma son sin embargo, hoy las mismas que antaño.

«Pero ¡quantum mutatus ab illo! cuánta variacion!»

En todo es lo mismo.

«Señor, decia un conocido mío que iba á casarse. Solo una cosa os pido; ruegos que mi mujer tenga todas las virtudes.»

«Pero ¡ah! veo que es mucho pedir: contentome, Señor, con que hagais por mí que mi mujer sea casta.»

En los tiempos caballerescos de la edad media, ¿se recitaban por los novios tan modestas oraciones?

«Esto prueba al menos que nos vamos acostumbrando á pedir poco, y aun hace sospechar si esto será porque no nos dan nada.»

Así el tiempo varia, y no puede menos de variar y de traer nuevas cosas, nuevas ideas.

Los hombres, en verdad, siempre tuvieron, tienen y tendrán las mismas pasiones, vicios y virtudes.

«Pero con los siete colores que forman la luz ¿no se pueden obtener mas que tales combinaciones?»

«Las siete notas no darán mas que tantas melodías, y las veinticinco letras del alfabeto mas que tantas palabras?»

Un refran español dice que nadie se acues-

ta sin haber aprendido alguna cosa mas en el dia trascurrido.

«Pues bien, yo tengo veinte años: cada año tiene 365 dias; luego haciendo la multiplicacion resultará que yo he aprendido en mi vida 7,300 cosas nuevas; á las que añadiendo cinco mas, una por cada año bisiesto, formo un total de 7,305.»

Y esto es tomando el minimum de una cosa por dia, lo cual es poco, atendiendo á que he solido ver tantas cosas en un dia, que escuden á toda ponderacion.

Calcule, pues, el lector, si un hombre de estos tiempos en que tanto se aprende diariamente, se mamará el dedo cuando llegue á los ochenta años.

«En virtud de todas estas consideraciones aun espero ver y ver mucho, si Dios me da vida. Mucho y nuevo.»

«He de ver cosas maravillosas y estupendas.»

«He de ver las artes protegidas, los artistas estimados, la virtud adorada, y respetada la ciencia.»

«Espero ver, en fin, este hermoso país para el cual escribo, y por el cual existo; un poco mas feliz que lo es hoy dia; y si nada de esto veo me consolaré con el recuerdo de lo poco que yo haya trabajado para ayudar á la obra comun.»

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

Madrid.

ma constitucional; pero los amigos del gobierno aseguran que los consejos de la España no serán seguidos por el gabinete que preside el duque de Valencia y que se estreñarán contra el espíritu conservador, monárquico y liberal de todo el gabinete.

Dice á las Hojas uno de sus correspondientes:

«Leon enero 14 de 1857.—«Todas los partidos se preparan en esta para las elecciones de concejales, las que sin embargo serán pacíficas. También los absolutistas tomarán parte en la lucha; pero trabajan de acuerdo con los hombres de probidad y de arraigo de los demas partidos. Tenemos otra vez un temporal lluvioso y favorable para los campos. Apesar de eso el precio del pan que habia bajado algo, ha vuelto á subir y se vende á 18 cuartos las dos libras.—Hoy sale de esta para la villa de la Bañesa el ejecutor de la justicia debiendo sufrir allí la pena de garrote dos desgraciados, cómplices en un asesinato: con la circunstancia de que uno de ellos era hijo del asesinado; y sin que mediase otro motivo para este horrible crimen; que el negarse su padre á darle una capa y otros efectos de poco valor.»

GACETILLA.

IMPUGNACION.—En Sevilla acaba de publicarse una impugnación al famoso folleto Tizon de la nobleza de España, que se atribuye al cardenal Mendoza. El escritor sevillano sostiene que el Tizon es apócrifo y calumniosos los datos en que se funda.

INMENSA ILUMINACION.—Las calles de Paris estan al presente iluminadas de noche por 108,733 mecheros de gas. Este gas es conducido por un sistema de tubos de una longitud total de 780,000 metros. No quedan suspendidos de sus cuerdas en las calles, callejuelas y avenidas poco frecuentadas mas que 2,608 faroles que tienen 5,880 mecheros de alumbrado de aceite. Los particulares poseen en sus establecimientos cerca de dos millones de mecheros de gas. Se ha calculado que si esta luz, dividida en una multitud de mecheros, pudiera ser reunida en un globo analogo al sol, suspendida á 2,500 metros encima del centro de Paris, el departamento del Sena estaria tan bien alumbrado de noche como lo está por el dia cuando las nubes cubren al sol.

GUANTERIA.—Sabido es que Francia suministra á la Gran Bretaña los guantes para todos sus gentlemen. De enero á noviembre último, se han importado en Inglaterra 3.665,738 pares de guantes.

TIBURON BIEN MANTENIDO.—La semana última, dice la Abeille de Nove-Orleans, el capitán de un buque anclado fuera de los canales, ha pescado un tiburón de una longitud extraordinaria. Este monstruo media diez y siete pies, diez pulgadas de o g tud y nueve pies de circunferencia. Tenia siete hileras de dientes, y tres de estas estaban cubiertas por las encias superiores; su higado llenaba exactamente un barril. Se encontró en su estómago el cuerpo, medio digerido, de un hombre de estatura mediana, que llevaba una camisa blanca con botones de nácar, una camisa interior de seda común, medias de algodón y zapatos abotinados, casi nuevos. El estómago del monstruo contenia además algunos pedazos de velamen.

ESPIGARDA.—Un personaje extranjero acaba de inventar una arma temible y muy útil, que ha sometido al examen del Emperador Napoleón. Sirve para infanteria y para artilleria, y lleva el nombre de espigardo. En vista de los elogios que la prensa hace de esta arma, varios vecinos de Madrid piensan hacer un ensayo con ella para matar el hambre.

SERVICIOS POSTUMOS.—Hay destinos singulares: el señor Pedro, antiguo ayuda de cámara de monseñor Affre, arzobispo de Paris cumplió en 1848 con el piadoso y doloroso deber de recoger el cuerpo casi inanimado de su infortunado amo. El ha sido tambien quien, hallándose empleado en el palacio arzobispal, ha conducido en

sus brazos el cadáver ensangrentado del venerable sucesor de monseñor Affre y le ha colocado en su carruaje.

CRÓNICA ESTRANGERA.

PARIS 17 de enero.

TRIBUNAL DE LOS ASSISSES DEL SENNA.

Presidencia de M. Delangle, primer presidente.

Audiencia del sábado 17 de enero de 1857.

CAUSA DE VERGER.

ASELINATO COMETIDO EN LA PERSONA DE MONSEÑOR EL ARZOBISPO DE PARIS.

Hoy han empezado, en presencia de un auditorio considerable, los debates de esta grave causa. La silla del ministerio público está ocupada por M. Vaisse, procurador general. En el banco de la defensa está el doctor Nogent St.-Laurent, nombrado abogado de oficio.

El acusado es hombre de mediana estatura; sus cabellos negros y aplastados son poco abundantes. Su frente es estrecha y espesas sus cejas. El conjunto de la fisonomía es duro y sombrío. Declara llamarse Juan Luis Vergere de edad de treinta años, sacerdote, nacido en Neuilly-sur-Seine, ex-cura ecónomo de la población de (Serries-ed-Marne), y habitante últimamente en Paris, calle de Racine, fonda de Estrangeros.

El acta de acusacion leida por el escribano está concebida en estos términos:

«El sábado 3 de enero de 1857, la iglesia de San Esteban del Monte en Paris ha sido manchada con un crimen odioso. Un prelado cuyas cualidades personales no menos que su carácter augusto parecían deber proteger contra todo sentimiento de odio ó de venganza, Monseñor Sibour, arzobispo de Paris, cayó muerto bajo un puñal de un asesino, con sus hábitos pontificales, en medio de una ceremonia religiosa. El autor de este crimen es un sacerdote indigno, á quien muy justamente se le privó de oficiar. Para inmolár á su víctima, hubo de levantarse de entre la multitud arrojada donde el mismo se encontraba oculto en la actitud de la humildad y de la oracion.

«Celebrábase en San Esteban una solemniidad dedicada á Santa Genoveva, patrona de Paris; el arzobispo se habia dirigido á esta iglesia para presidir la ceremonia. Llegado entre tres y tres y media de la tarde, situóse en el banco de la obra para oír el sermón. Terminado este pasó á la sacristia para revestirse de sus ornamentos pontificales, pasando despues al altar mayor, seguido de todo su clero.

«Empezó la procesion, que el arzobispo presidia. Despues de haber dado la vuelta por la iglesia, Monseñor iba á entrar en la nave por la barrera colocada debajo del órgano, cerca de la gran puerta de entrada. Allí en la primera silla de la tercera fila á la derecha, se encontraba un hombre vestido de paletó: era el acusado Verger. Al paso del prelado, los fieles se arrodillaban para recibir la bendicion, y Verger se puso tambien de rodillas. Al entrar en la nave, el arzobispo habia dado la bendicion á las primeras personas colocadas á su izquierda; volviase hasta la derecha, y de este modo se encontraba el acusado bajo la mano que iba á bendecirle. De repente, y con la rapidez del rayo, Verger se levanta, y desprendiendo su mano derecha que habia tenido oculta debajo de su paletó, se arroja bajo el arzobispo y le dá en la region del corazón un terrible golpe con una larga navaja catalana de que iba armado. Los sacerdotes colocados detrás del prelado apenas habian tenido tiempo de ver lo que acababa de pasar: creyeron en un principio que el arzobispo habia recibido tan solo un golpe dado con la mano pero en seguida la multitud consternada pudo ver al asesino que, sin tratar de huir, y como enagloriándose de su detestable accion, agitaba en el aire su navaja ensangrentada, exclamando: «Caigan las diosas!»

«Despues explicó que con estas estrañas palabras queria hacer ilusion á la fiesta establecida de la Inmaculada Concepcion y á la cofradia de Santa Genoveva.

«Con la violencia del golpe que habia recibido, Monseñor Sibour habia dado dos ó tres pasos atrás sin abandonar su báculo arzobispal: pero luego despues cayó en brazos de

los sacerdotes que le asistian: uno de ellos le oyó distintamente pronunciar las palabras: «Oh! Dios mio! Dios mio!» Despues algunas palabras mas; pero su voz ya estaba muy apagada, y el testigo que declara no pudo distinguir si dijo: «¡Qué desgracia!» ó bien: «¡desgraciado!»

«La herida no era solamente mortal, sino en cierta manera fulminante. Trasladado primeramente á la sacristia y despues á la casa parroquial del cura de San Esteban del Monte, la noble victima no tardó en dar el último suspiro.

«El asesino, preso en el instante mismo por unos municipales, fué conducido á la alcaldia del duodécimo distrito, donde tuvieron lugar los primeros interrogatorios.

«Debe renunciarse á pintar el estupor y espanto que se apoderaron de todas las personas presentes en aquel momento en el interior de la iglesia: la consternacion no fué menor fuera de ella, pues la fatal noticia circuló con estrema rapidez; la impresion fué la misma en todas partes: todo el mundo queria convencerse de que el crimen que acababa de elegir una victima á la vez tan grande y tan bondadosa no podia ser obra mas que de un hombre atacado de locura; lo que va á seguir mostrará si es posible conservar esta ilusion.

«El acusado Verger nació en Neuilly-sur-Seine en 20 de agosto de 1826. En 1.º de abril de 1841 á la edad de catorce años, fué admitido, merced á la generosidad de la Superiora de la Hermanas de Neuilly, en el pequeño seminario de la calle San Nicolás-du-Chardonnet. En los libros de este establecimiento consta que Verger fué despedido en 1844, por una falta que comprometia la probidad.» Despues de pasar algunos años en un establecimiento de enseñanza particular, entró en le gran seminario de Meaux. Ordenado sacerdote á los veinte y tres años, fué destinado primero á diferentes parroquias rurales de la diócesis de Meaux; pero esta posicion honrosa y modesta no podia satisfacer su orgullo y ambicion que desde la propia época forman los principales rasgos de su carácter.

«En 1852 Verger se vino á Paris donde se creia llamado á obtener un destino mas brillante. Obtuvo licencia temporal para celebrar la misa; y luego por recomendacion de la misma persona que le habia protegido en 1841, el abate Legrand; párroco de San German l' Auxerrois consintió en agregarle á su iglesia en calidad de presbitero residente.

«El acusado pasó unos tres años en San German l' Auxerrois. Al entrar en esta parroquia estaba abrumado de deudas; M. Legrand le libró una cantidad de 800 francos para deshacerse de sus compromisos, y llevó su benevolencia hasta el extremo de concederle una habitacion en su casa parroquial. Verger aceptó los beneficios del respetable párroco, pero algun tiempo despues no habiendo obtenido las exageradas esperanzas que habia fundado en esta proteccion, se atrevió á levantar contra su bienhechor abominables calumnias.

«En agosto de 1853 la autoridad diocesana le retiró las licencias, á consecuencia de lo cual el acusado debió abandonar la parroquia de San German l' Auxerrois. Pasó todavía siete meses en Paris, fastidiando al arzobispo y á la curia con sus calumniosas quejas contra el abate Legrad, y dirigiendo á este último diferentes cartas en que le amenazaba con un escándalo si no le volvia á destinar á su iglesia con una dotacion que el propio Verger fijó en 2,300 francos. En fin, por compasion á su situacion crítica, Monseñor Sibour intercedió en favor del acusado con el obispo de Meaux, que no habia dejado de ser su superior eclesiástico. Una carta de monseñor el obispo de Meaux que se inserta por original en el proceso y lleva la fecha de 10 de febrero de 1856, prueba que Verger fué llamado á su diócesis en 12 del siguiente marzo por haberse manifestado este deseo en nombre del arzobispo de Paris: habiendo regresado á Meaux, Verger fué nombrado auxiliar de la parroquia de Serris.

«Pronto empero habia de ser objeto de nuevas disposiciones á consecuencia de los escándalos que promovió luego. A primeros de diciembre de 1856 el obispo de Meaux se vió precisado á declarar en interdicto á Verger. Esta disposicion le fué comunicada en oficio de 12 de diciembre, en el cual se descubre todavía un resto de benevolencia; y una carta, que se acompaña tambien en las diligencias, del obispo de Meaux dirigida al arzobispo de Paris, se manifiesta que hubo tres motivos para pronunciar el interdicto, y son los siguientes:

1.º Por haber escrito un libelo ó folleto in-

jurioso contra un fallo ó sentencia del Tribunal de assises de Melun.

2.º Por haber predicado Verger contra los dogmas de la Concepcion Inmaculada en la parroquia que tenia á su cargo.

3.º En fin por haberse descubierto un escrito, titulado Testamento, en el que solo se leían violentas diatribas contra los dogmas de la religion, contra la autoridad y la disciplina eclesiásticas.—Parece que Verger salió de Serris para dirigirse á Paris en 25 de diciembre de 1856; y pretende haberlo efectuado para pedir al arzobispo metropolitano que alzase el interdicto pronunciado contra él por monseñor el obispo de Meaux. Añade tambien que la idea de vengarse por medio de un crimen vagaba en su mente desde el 26 de diciembre, dia en que uno de los testigos que estaba en relaciones con el arzobispo, le dijo que Monseñor Sibour no alzaria el interdicto ni le daria siquiera audiencia. El testigo aludido es M. Legentil que depone en la informacion. De sus palabras resulta que el testigo manifestó al acusado su opinion particular sobre la justicia del interdicto pronunciado contra Verger; pero de ningun modo resulta que le hubiese dicho que el arzobispo le habia condenado negándose á oírle. Sea como fuere, Verger declara que desde aquel momento adquirió fuerza en su corazón el proyecto de una venganza atroz; á mas de que se habia familiarizado con las ideas de asesinato. En uno de sus interrogatorios refiere que el año último despues de haber salido de San German l' Auxerrois habia comprado un hacha con la cual habia proyectado vengarse del arzobispo de Paris y del abate Legrand. Esta vez se habia proporcionado un arma terrible, una larga navaja catalana de la que hizo tan fatal uso, y que, segun dice, habia comprado unos dos meses antes para su propia defensa.

«Sin embargo la muerte del arzobispo estaba resuelta en su ánimo; Verger realizó su execrable proyecto, y él mismo recuerda los pormenores de este crimen con una calma que manifiesta á la vez su crueldad y meditacion. En sus interrogatorios declara que estaba sobre sí y sabia lo que estaba haciendo; y lo prueba refiriendo que el dia de Navidad habiendo asistido á un sermón predicado por el párroco de San Severino en su propia iglesia, volvió á esta á la hora de vísperas é hizo entregar al propio párroco un resumen del sermón predicado por la mañana con las observaciones críticas que le ocurrieron.

«El 3 de enero, dia del crimen, Verger se dirigió á las dos de la tarde á la iglesia de San Esteban del Monte llevando consigo la navaja catalana. Primero fué á leer la nota de las funciones del dia, y luego se sentó al banco de la Obra pensando en el proyecto de herir al arzobispo á la sazón en que entraría para oír el sermón: pero reflexionando que muchos eclesiásticos destinados con titulo residencial á la parroquia habian sido condiscipulos suyos, y podrian reconocérle frustrar la ejecucion de sus designios, se apartó del designado. Entonces llegó el arzobispo y allí permaneció durante la funcion: por último llegado el fatal momento abrió la navaja catalana, ocultándola cuidadosamente hasta que tuvo enfrente á su victima. «No tuve que descargar sino un golpe, dice el acusado, puesto que estaba seguro de acertar al primero.»

«Si en vista de estos hechos y palabras puede abrigarse todavía alguna duda con respecto de la intencion muy premeditada que dió impulso al brazo del asesino, y con respecto á la responsabilidad penal que debe pesar sobre él, algunos de los documentos encontrados en Paris ora en la propia habitacion del acusado, ora en casa de su hermano, donde vivia entonces, acabarán de ilustrar esta cuestion.

«El propio dia que se cometió el crimen, y en atencion á las consecuencias á que debia presentarse, Verger escribió de puño propio un testamento en el que instituye á su hermano heredero universal, y unos poderes para cobrar todos los haberes que le correspondian hasta fin de enero de 1857.

«A mas de esta prueba de completa tranquilidad de espíritu á la sazón en que cometió tan terrible crimen es preciso citar otro testimonio de la mucha premeditacion con que el acusado procedió á su detestable proyecto, ora abandonándolo, ora meditándolo de nuevo, segun se le presentaba, favorable ó contraria su situacion. En 31 de enero de 1856 Verger escribió y firmó de puño propio un escrito que se ha encontrado entre sus papeles. Este dia sin duda se lo habia designado para cometer el crimen que no

pudo llevar á efecto hasta un año despues, pues el escrito á que se alude, termina de este modo: «Y solo, he prometido, he discurrido y he realizado el golpe de que acaba de ser victima el arzobispo de Paris.»

«Preguntado por el juez que ha instruido las diligencias, Verger ha contestado: «Este escrito es mio; verdad es que el año último en ocasion en que me encontraba sin recursos á consecuencia de mi entredicho, tomé la resolución de matar á Monseñor. Renuncié á esta idea cuando tuve la esperanza de ser re- puesto en la diócesis de Meaux; ha vuelto á acudirme y la he ejecutado á consecuencia de la interdicción pronunciada contra mí por Monseñor el arzobispo de Meaux, al encontrarme en la propia situación, y despues de haberse-me dicho que Monseñor el arzobispo de Paris no queria juzgarme ni oirme.»

«En su consecuencia se acusa á Juan Luis Verger de haber, en tres de enero de 1857, cometido voluntariamente, con premeditación é insidiosamente un homicidio en la persona de Maria Domingo Augusto Sibour, arzobispo de Paris, crimen previsto por el artículo 302 del Código penal. Dado en los estrados del Tribunal imperial de Paris á 10 de enero de 1857.

Firmado, M. Vaisse, procurador general.»

Verger oyó la lectura de esta acta con cierta curiosidad. Tenia ya sin embargo conocimiento de ella, pues la leyó en la Conserjeria con bastante atencion y hasta borró palabras é hizo anotaciones. Asi es que en el parrafo donde se dice que exclamó: CAIGAN LAS DIOSAS!, cuando cometió su crimen, puso: «ABAJÓ LOS HERMANOS DE LA COFRADIA DE SANTA GENEVEVA!», y rayó las otras cuatro palabras. Habiendo el copista puesto: *Fué á colocarse en el banco de la Obra*, rayó la palabra *en* y puso *cerca de*. Hizo algunas enmiendas más.

El escribano procede á llamar á los testigos que deben declarar en el proceso, y son en numero de diez y nueve. Señalan tres testigos para la defensa.

SUIZA.

Aunque á consecuencia de las últimas noticias, que dan ya por arreglada la cuestion de Neufchatel, ha perdido parte de su interés, no obstante tomamos el siguiente trozo de una carta que dirijen á un colega nuestro:

«Esta mañana recibí de Ginebra una carta que me dá algunos pormenores acerca de la partida del segundo batallon, llamado á la vanguardia por el general Dufour. Los trasmito á Vds. con toda su cándida sencillez.

La poblacion entera se hallaba esta mañana en el malecón grande para asistir al embarque del segundo batallon y de la bateria de artilleria. Es imposible imaginar un espectáculo mas conmovedor; por una parte, nuestros jóvenes conciudadanos, perfectamente uniformados con un porte marcial, imponiendo silencio á todo sentimiento ajeno al amor patrio; por otra parte, los amigos, los padres, las esposas, las madres, las hermanas, que iban á acompañar á los defensores de la Confederacion, dejando escapar apenas lágrimas, mas bien de ternura que de pesar, sobrellevando valerosamente la partida de los objetos mas queridos que tienen en este mundo, de los que, para muchos de ellos, son único apoyo, agitando sus sombreros, sus pañuelos, algunas banderas, lanzando entusiastas vivas.

¡Cuán hermoso era ver á nuestros jóvenes compatriotas formados en buen orden á bordo de los dos vapores, contestando con la voz y con la mano á las aclamaciones de toda la poblacion enternecida, pero firme é inalterable! El cañon, con su horrrisona armonia, acompañaba á esta escena grandiosa.

Si no quedan frustadas las esperanzas de paz que llegan de todas partes, muy luego tendremos el espectáculo del regreso de esos jóvenes valientes. ¡Oh! Entonces de los ojos de todos correrá el llanto. El cariño y la amistad darán libre curso á su expansion.

Ginebra se mostró ayer digna hija de la antigua y valerosa Helvecia. ¡Loo á nuestros defensores, loo á nuestra ciudad! Si la Europa entera hubiese podido ver esta escena, habriase aumentado mas aun sus simpatias. Si Prusia la hubiese presenciado, habria retrocedido ante las alternativas de

una guerra en que el amor al pais y el patriotismo mas puro se preparan para combatir las exigencias del rey de Prusia.

Los soldados de la bateria de artilleria entonaban en el momento de marchar una cancion que han denominado la Marsellesa de los artilleros.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN FRANCISCO DE SALES, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 11 ms.
Pónese... á las ... 5 » 17 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 28 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª

Palma 27 de enero de 1857.

Con el fin de poner término a la reproduccion de instancias en solicitud de autorizacion para edificar dentro de las zonas tácticas de esta plaza y sus fuertes, fuera los límites que determinan las reales órdenes vigentes sobre el particular, el Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas ha dispuesto se dé publicidad á las siguientes prevenciones generales, en las cuales se establecen las condiciones á que deben atenerse los interesados, con arreglo á los principios que fijan las espresadas reales resoluciones.

Por real orden de 16 de setiembre último S. M. (q. D. g.) se ha dignado resolver que la zona militar de toda plaza de guerra, y punto fuerte, se considere de 1500 varas, dividida en tres otras de 500 cada una. En la primera ó sea la mas próxima á las defensas, no se permitirá ninguna construccion de interes particular. En la segunda ó sea en el espacio comprendido dentro del límite de las 500 á las 1000 varas, se pueden permitir edificios con un solo piso, no empleándose en su construccion otro material que madera ó hierro con un pequeño zócalo de mamposteria; igualmente puede autorizarse el que se cierran las posesiones con empalizadas de madera ó enverjados de hierro, unos y otros si se desea sobre zócalos de mamposteria de la altura que queda espresada.

La tercera ó última zona se determina á 1500 varas de las fortificaciones, en ella puede permitirse ademas de cuanto queda espresado para la segunda, el construir edificios de un solo piso con pilares de mamposteria y muros de medio pié de espesor.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. (q. D. g.) en real orden de 13 de febrero de 1845 respecto á la tramitacion de los expedientes que se promuevan en solicitud de permiso para edificar dentro de las zonas tácticas de las plazas de guerra, deberán los interesados presentar sus solicitudes al señor gobernador militar acompañadas de dos ejemplares de un plano en que se demuestre la planta y alzada del edificio que se pretende construir, ó aumentar, en los cuales aparecerá su firma, asi como en la solicitud. Estas instancias serán pasadas á informe del señor comandante de ingenieros por dicho señor gobernador quien con el suyo las dirigirá al Excmo. Sr. Capitan general para el curso ulterior que corresponda y definitiva resolucio- n de S. M. la reina (q. D. g.)

A las instancias en solicitud de meras reparaciones en edificios construidos con la autorizacion competente no es necesario acompañar el plano que se indica para las obras de nueva planta, tocando á la autoridad del Excmo. Sr. Capitan general el conceder, ó negar dicho permiso previos los informes del cuerpo de ingenieros. Lo que de órden de S. E. se pone en conocimiento del público á fin de evitar al mismo tiempo que las transgresiones á las reales disposicio-

nes el perjuicio que con ellos irroga frecuentemente á los interesados.—El coronel gefe de E. M. A.—Marqués de Casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Eduardo Gelabert.

Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RECAUDACION.

de contribuciones directas de Palma.

El día 6 del próximo febrero vencerá el plazo para el pago de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre de este año, cuyas cuotas individuales son iguales á las del último trimestre del año próximo pasado en virtud de la real orden de 3 de los corrientes. Lo que se hace público para inteligencia de los contribuyentes. Palma 27 enero de 1857.—J. Sampol.

RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerias de Palma y su término.

Terminado ayer el plazo concedido á los contribuyentes por carruajes ó caballerias y regularizada algo mas la recaudacion por la concurrencia de los mismos, he considerado oportuno dar un nuevo plazo suficiente para que comodamente puedan sin apremio presentarse los deudores á realizar el pago de sus débitos: á efecto se concede el de diez días mas á contar desde hoy. La oficina se halla establecida en San Francisco de Asis piso bajo, de nueve á una del día no festivo. Palma 21 de enero de 1857.—Andrés Roses.

AVISOS.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffeteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es muy bueno y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real ha más de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas enfermedades sífilíticas, nuevas, inveteradas ó rebel- des al mercurio y otros remedios, así como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes-Adcesos
- Gota-Marasmo.
- Catarros de la vejiga.
- Palidez.
- Tumores blancos.
- Asmas nervio- sas.
- Ulceras.
- Sarna degene- rada.
- Reumatismo.
- Hipocondria.
- Hidropesia.
- Mal de piedra.
- Sífilis.
- Gastro-entritis.
- Escrofulas.
- Escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:

España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Mañiz Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebauf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendocza, Dr. José Maria Mates.—Cartagena, Pablo Márques.—Coruña, Puga.—Gerona, Garria.—Gibraltar, Dantez, Patron y Dumovich.—Jaen, Sacristá.—Jativa, Serapio Artigues.—Jerez de la frontera, Joaquin Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Acedado.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Vinuesa, D. Manuel Santibon.—Malaga, Pablo Prologo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Sra. Viuda de Trejano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Cafulla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez.—Victoria, Zabala.—Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffeteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Girardeau de Saint Gervais rue Richer número 12 en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

DENTRO DE BREVES DIAS ESTARÁ PARA alquilar una tienda situada en uno de los puntos mas céntricos y concurridos de esta ciudad, que puede servir para plantear en ella cualquiera establecimiento de comercio, teniendo ademas habitacion correspondiente para vivir en ella. En el despacho de la imprenta de este periódico, plaza de Cort, darán razon.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la plaza de Santa Eulalia manzana 1.ª número 34 esquina á la calle de Morey: bay de venta dicho vino á 12 duros el canastro de á 12 botellas y á 22 reales la botella.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 1.º de febrero próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza en la correspondencia pública el paquete de vapor correo *El Mallorquin* al mando del capitan don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 27 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

EL CORREO DE LA MODA.

ALBUM DE SEÑORITAS.

PERIÓDICO DE LITERATURA, EDUCACION, MÚSICA, TEATROS Y MODAS.

Precios de suscripcion al periódico.

- Con un Figurin al mes, 21 rs. trimestre.
- Con dos Figurines, 30 rs. trimestre.
- Con tres Figurines, 35 rs. Arimestre.
- El periódico sin Figurines y con los dibujos de Labores, ó con la Música sola; 8rs. trimestre.
- A figurines solos.
- A un Figurin al mes, 12 rs. trimestre.
- A dos Figurines, 18 rs. id.
- A tres Figurines, 24 rs. id.
- Al Boletín de modas para caballero, 16 reales trimestre.—30 seis meses.—Por un año 60.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 146 para mañana 29 de enero.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en tres actos, nueva en este teatro, titulada **LAS PESQUISAS DE PATRICIO.**

Seguirá un intermedio de baile. Dando fin con el gracioso sainete *El sutil tramposo.* A las 7.

NOTA. Se está ensayando el gran drama en 5 actos ANGELA.

AVISO. Los abonados á las funciones teatrales, podrán pasar á recoger sus respectivas entradas de la 6.ª treintena desde el 30 del actual.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para el jueves 29 de enero.

Se pondrá en escena el gran drama en cuatro actos y un prólogo

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena el domingo 1.º de febrero á beneficio de don Manuel Ortega, primer actor y director, el drama en tres actos **EL MULATO!!!** Y la pieza en un acto de costumbres andaluzas **TRIANA Y LA MACARENA.**

OTRA. Las personas que gasten adquirir localidades para dicho dia podrán pasar á la contaduría de dicho teatro los dias de 7 á 10 de la noche.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.